



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 16 MAR. 2017

DECRETO N° 397

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Ordinario N° 02-0208/17, de 15 de Febrero de 2017, del Administrador Municipal al Asesor Jurídico, solicitando decreto que aprueba las bases del “VI festival canta Antena canta 2017”; el Ordinario N° 3, de 1 de Febrero de 2017, del Delegado Municipal de La Antena al Administrador Municipal, remitiendo las bases del festival, para su aprobación; la Solitud de Imputación Presupuestaria N° BC-003/17 de 6 de Febrero de 2017, visada y aprobada por Control Interno y la Dirección de Administración y Finanzas, por gastos por premios de \$600.000.-; el Decreto Alcaldicio N° 268 de 20 Febrero de 2017, que aprueba las bases del “VI festival canta Antena canta”; el Ordinario N° 10 de 7 de Marzo de 2017, del Delegado Municipal de La Antena al Asesor Jurídico, solicitando decreto alcaldicio que designa al jurado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** como integrantes del jurado del concurso “VI FESTIVAL DE LA CANCIÓN POPULAR CANTA ANTENA CANTA”, a las personas que a continuación se indican:

- Jurado 1: Señorita Felisa de las Nieves Peña Parraguez, C.I.: [REDACTED]  
Dirección: [REDACTED]


- Jurado 2: Señor Fabián Andrés Valenzuela Vieytes, C.I.: [REDACTED]  
Dirección: [REDACTED]

- Jurado 3: Señor Cristian Alfredo Rivera Méndez, C.I.: [REDACTED]  
Dirección: [REDACTED]

2.- **RATIFIQUESE** lo obrado por el jurado, considerando que el concurso se realizó los días 3 y 4 de Marzo de 2017, y que en él intervinieron como jurados las personas que se señalan en el numerando anterior.

3.- Se establece que si bien el presente instrumento produce efectos respecto de un hecho acaecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
- Administrador Municipal
- Delegación de La Antena
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMW/VRS/CAMT